



³
ININ

AREA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO: Seguimiento Trimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucionales.

No: P.OIC-07 **REV:** 1 **FECHA DE EMISIÓN:** Abr./2023 **HOJA:** 1 DE: 4

COPIA NO CONTROLADA

INDICE	PAGINA
INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO DEL MANUAL	2
MARCO JURÍDICO	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
PROCEDIMIENTO DEL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	3
PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES.	3
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	4

GARANTIA DE CALIDAD
DOCUMENTO VERIFICADO Y
LIBERADO POR: VGC-OIC.27
CLAVE: 5567
FIRMA: 
FECHA: 2023-06-13

FP-SGC-DG-1.a/3/21

PREPARADO POR: LUIS JURADO TORRES

FECHA: ABR/2023

REVISADO POR: : L.C. OMAR ALEJANDRO MENDIETA BRINGAS

FECHA: ABR/2023

APROBADO POR: MARÍA DE LOS ÁNGELES MEDINA AVENDAÑO

FECHA: ABR/2023

AREA: ORGANO INTERNO DE CONTROL	No. P.OIC-07	REV: 1
PROCEDIMIENTO: Seguimiento Trimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucionales.	FECHA: ABR/2023	HOJA: 2 DE: 4

Introducción

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, referente a la elaboración, actualización y expedición de los Manuales necesarios para su funcionamiento, se identificó que una forma de impulsar y mejorar la eficiencia de los Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades, era alinear el desarrollo de sus funciones y procedimientos, considerando las nuevas atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.

De ahí la relevancia de elaborar Manuales de Organización y Procedimientos Tipo, con la finalidad de estandarizar y homologar la definición de sus objetivos y funciones, delimitando sus responsabilidades y ámbito de competencia, las cuales deben operar con estricto apego a las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables y orientarse a las adecuaciones que se requieren para dar cumplimiento a la Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, a través de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control coordinó los trabajos para la integración de Procedimientos "Tipo" donde se recabaron comentarios, propuestas y criterios formulados por integrantes de diversos Órganos Internos de Control, quienes conjuntaron esfuerzos, para desarrollar el proyecto denominado:

"Manual de Procedimientos Tipo de los Órganos Internos de Control".

Objetivo del Manual

Proporcionar al Órgano Interno de Control en el ININ una herramienta que estandarice el desarrollo de los procedimientos administrativos necesarios para su funcionamiento, conforme a sus atribuciones y responsabilidades, con la finalidad de alinear y homologar el desarrollo de las actividades que competen a las áreas que lo conforman.

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares propicia la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, y su intención es utilizar el uso correcto del lenguaje no sexista e inclusivo para distintos contextos, situaciones y publicaciones; el presente procedimiento no hace uso del lenguaje inclusivo con la finalidad única de mejorar la lectura y comprensión del contenido técnico.

Marco Jurídico

Reglamentos

- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Acuerdos

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

COPIA NO CONTROLADA



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

AREA: ORGANO INTERNO DE CONTROL	No. P.OIC-07	REV: 1
PROCEDIMIENTO: Seguimiento Trimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucionales.	FECHA: ABR/2023	HOJA: 3 DE: 4

Otras disposiciones

- Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado.

Glosario de Términos

Administración de Riesgos Institucionales: Proceso sistemático para contextualizar, identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de los objetivos y metas de las instituciones de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Aplicación Web: La herramienta electrónica administrada por la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, para sistematizar el registro, seguimiento, control y reporte de información de los procesos previstos en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI): Órgano colegiado al interior del ININ, en apoyo a los Titulares de las mismas, que contribuya al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, y al análisis y seguimiento de la detección y administración de riesgos.

ININ: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno (MAAGCI): Establece las disposiciones, que el ININ deberá observar para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su Sistema de Control Interno Institucional.

PTAR: Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

I. PROCEDIMIENTO DEL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

1. Procedimiento Seguimiento Trimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucionales.

Objetivo

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de control establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucionales.

Políticas

El Órgano Interno de Control sensibilizará permanentemente al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares sobre la importancia del cumplimiento de las acciones comprometidas para la Administración de Riesgos Institucionales.

COPIA NO CONTROLADA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

AREA: ORGANO INTERNO DE CONTROL	No. P.OIC-07	REV: 1
PROCEDIMIENTO: Seguimiento Trimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucionales.	FECHA: ABR/2023	HOJA: 4 DE: 4

Se verificará que la evidencia sustente el avance reportado por el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares para la atención de las acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucionales.

Se deben informar al Comité de Control y Desempeño Institucional las problemáticas o retrasos en la atención de las acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

El reporte trimestral del Órgano Interno de Control deberá contener como mínimo lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno Institucional.

El Órgano Interno de Control deberá emitir recomendaciones a fin de que la Institución cumpla en tiempo y forma con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

El informe trimestral del Órgano Interno de Control deberá ser firmado por el Titular del Órgano Interno de Control.

Descripción del procedimiento

No.	Responsable	Descripción de actividades	Documento o anexo
1	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública (TAAIDMGP)	Recibe del Titular del Órgano Interno de Control el Informe de avances trimestral del PTAR remitido por el ININ y turna para su verificación al Auxiliar.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe trimestral. • Soporte documental.
2	Auxiliar de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	Recibe informe y verifica el soporte documental de los avances reportados por el ININ, así como cada uno de los criterios establecidos en el MAAGCI.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe trimestral. • Soporte documental.
3	Auxiliar de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	Elabora Informe conteniendo las recomendaciones, en su caso, a los avances reportados y turna para su validación y autorización.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de evaluación.
Una vez validado por el TAAIDMGP y autorizado por el TOIC			
4	Auxiliar de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	Remite Informe al Titular del ININ y, en su caso, brinda la asesoría que corresponda para su atención.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de evaluación.
El informe trimestral de avances del PTAR del ININ, así como el Informe de verificación del OIC deben registrarse en la aplicación web del SICOCODI			
FIN DE PROCEDIMIENTO			

COPIA NO CONTROLADA





ININ

CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

TÍTULO DEL DOCUMENTO: **SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES**

IDENTIFICACIÓN:
P. OIC-07

ORIGINAL

PREPARADO POR: LUIS JURADO TORRES

FECHA: JUNIO 2018

REVISADO POR: JOSÉ LUIS MINUTTI ZANELLA

FECHA: JUNIO 2018

APROBADO POR: MARÍA DE LOS ÁNGELES MEDINA AVENDAÑO

FECHA: JUNIO 2018

REVISIÓN Nº 1

PREPARADO POR: LUIS JURADO TORRES

FECHA: ABRIL/2023

REVISADO POR: L.C. OMAR ALEJANDRO MENDIETA BRINGAS

FECHA: ABRIL/2023

APROBADO POR: MTRA. MARIA DE LOS ANGELES MEDINA A.

FECHA: ABRIL/2023

DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN:

ACTUALIZACION DEL PROCEDIMIENTO PARA MANTENER SU VIGENCIA

REVISIÓN Nº 2

PREPARADO POR:

FECHA:

REVISADO POR:

FECHA:

APROBADO POR:

FECHA:

DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN:

REVISIÓN Nº 3

PREPARADO POR:

FECHA:

REVISADO POR:

FECHA:

APROBADO POR:

FECHA:

DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN:

REVISIÓN Nº 4

PREPARADO POR:

FECHA:

REVISADO POR:

FECHA:

APROBADO POR:

FECHA:

DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN:

COPIA NO CONTROLADA